



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, JULIO 25 DE 2023.-

En la fecha paso a Despacho el expediente digital del proceso con radicado **2016-00076**, al cual se encuentran adosados los oficios procedentes de las entidades financieras **BANCO FINANDINA, BANCO ITAU y BANCO FALABELLA**, remitidos en respuesta a la medida cautelar de embargo notificada mediante el oficio circular 424 librado el 6 de junio de 2023.

Sírvase proveer.

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO

Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle del Cauca, veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023).-

AUTO No 7 0 6

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: INVERSIONES GLP S.A. ESP

DEMANDADO: JOSE MIGUEL LOZANO VALENCI

RADICACIÓN: 2016-00076-00

Verificado el anterior informe secretarial, el despacho **ORDENA** agregar al expediente del proceso referido en el asunto, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno las

comunicaciones allegadas por los bancos **FINANDINA, ITAU y FALABELLA.**

N O T I F I Q U E S E

(CON FIRMA ELECTRÓNICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

Juez

Harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d06c802c016595fe398122dc451ee743e3324a14c4d2a1bf4c4602734e09ef56**

Documento generado en 25/07/2023 12:38:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>